



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **358** DE

(**30 SEP 2016**)

Por la cual se acepta una renuncia en la planta de persona de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el señor **CRUZ ERNESTO QUIÑONES RINCON** fue vinculado con carácter ordinario como Profesional especializado Código 2028 Grado 15 mediante decreto Presidencial 0962 del 13 de mayo de 2015, para prestar sus servicios en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en el Área de Control Interno de Gestión, de acuerdo al artículo 11 de la ley 87 de 1993 y modificado por el artículo 8 de la ley 1474 de 2011.

Que mediante comunicación de fecha 26 de septiembre de 2016, radicada con Registro N° R-2798 suscrita por **CRUZ ERNESTO QUIÑONES RINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.905.878 de Tumaco, presenta renuncia al cargo de **Profesional Especializado CODIGO 2028 GRADO 15**, de la Planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 29 de septiembre de 2016

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia a **CRUZ ERNESTO QUIÑONES RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.905.878 de Tumaco, al cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 15** nombramiento ordinario del área de Control Interno de Gestión de la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 30 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese personalmente el contenido de esta Resolución a **CRUZ ERNESTO QUIÑONES RINCON**

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 SEP 2016**

EL RECTOR,

HNO JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar M. Profesional de Selección y vinculación
Revisó: Felix J. Zea A. Jefe de Gestión de Talento Humano